

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4445 *CELEBRACIONES LA PALOMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GASTRONÓMADA RINRAN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que, en fecha 20 de mayo de 2022, la junta general de socios celebrada con carácter de universal de la entidad mercantil Celebraciones La Paloma, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), así como el socio único, ejerciendo las funciones de la junta general de socios, de la entidad mercantil GGastronómada Rinran, S.L., sociedad unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 y 49.1 LME por remisión del artículo 52.1 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Murcia, 30 de mayo de 2022.- El administrador único de Celebraciones La Paloma, S.L., Francisco Javier de Paz Rodríguez, El administrador único de Gastronomada Rinran, S.L.U., Jesús José Cobarro Casaus.

ID: A220025778-1